



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°028-2001
(de 6 de diciembre de 2001)

“Por el cual se crea un plan de nivelación al programa académico de los estudiantes que cursan las carreras de Licenciaturas en Audiología y Licenciatura en Terapia de Lenguaje, a fin de poder recibir el título de Licenciatura en Fonoaudiología”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, mediante Acuerdo 027-01 de 6 de diciembre de 2001, estableció la unificación de la Carreras de Licenciatura en Audiología y Licenciatura en Terapia de Lenguaje y creó la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología.

Que actualmente UDELAS cuenta con estudiantes que cursan las carreras de Licenciatura en Audiología y Licenciatura en Terapia de Lenguaje, por lo que se hace necesario establecer un plan de nivelación que adecue el programa curricular llevado por los alumnos al pensum académico de la nueva carrera en Licenciatura Fonoaudiología.

Que en beneficio de los señores estudiantes y a solicitud del Colegio de Fonoaudiólogos de Panamá, la Universidad Especializada de las Américas, ha diseñado un completo Plan de nivelación, que comprenderá todos los semestres académicos que serán modificados con la creación de la nueva licenciatura.

Que el estatuto Orgánico en su artículo 49 establece que los planes de estudio deben contar con un pensum académico, que permita lograr la formación de profesionales idóneos (as) y ciudadanos íntegros para el país, procurando fortalecer la cultura de paz y la identidad nacional.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, el plan de nivelación para el programa académico de los estudiantes que cursan las carreras de Licenciaturas en Audiología y Licenciatura en Terapia de Lenguaje, a fin de que puedan adecuar su plan de estudios a la Licenciatura en Fonoaudiología.

Segundo: El Plan de Nivelación, está diseñado según la propuesta, de la siguiente manera:

Materias pendientes que se cubrirán en el verano 2002

Terapia de Lenguaje I y II Semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
4401	Introducción a la Fonoaudiología		
3169	Anatomía y Fisiología del Oído y Órganos de la Fonación		
4402	Biogenética		

Audiología I y II Semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
4401	Introducción a la Fonoaudiología		
2477	Lingüística General		
4402	Biogenética		

Materias pendientes que se cubrirán en el verano 2002 y verano 2003

Terapia de Lenguaje Grupos II año – IV semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
4402	Biogenética		
3170	Fisioacústica y Electroacústica		
4405	Introducción a la Audiometría		
4406	Detección, Evaluación y Tratamiento de los Trastornos del Habla		
2484	Audiología Básica		

Audiología Grupos II año – IV semestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
4402	Biogenética		
2477	Lingüística General		
4404	Patología y Terapia Fonoaudiológica en la Fonación		
2483	Estructuración del Lenguaje I		
3166	Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso Central		

Tercero: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Cuarto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los seis (6) días del mes de diciembre de 2001, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. **Berta Torrijos de Arosemena**
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. **Oscar Sittón O.**
Secretario General